EXPTE. D-4663 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las investigaciones llevadas a cabo por el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Bioactivos (LIDeB) de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, sobre el uso medicinal del aceite de cannabis.

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Los humanos han cultivado y consumido las partes floridas de la planta femenina de la cannabis, virtualmente desde los inicios de la historia escrita (7000 AC).

Textiles hechos en base a cannabis han sido encontrados en el norte de China, y los usos de la planta ya sea en forma médica o para rituales han sido registrados más o menos en las mismas fechas. En el año 2008, arqueólogos en Asia central, descubrieron 900 gramos de cannabis en una tumba de un chamán y después de una extensa investigación, los científicos afirmaron que esta antigua cultura pudo haber cultivado esta planta con fines farmacéuticos, psicoactivos y rituales divinos.

Las culturas modernas siguen consumiendo cannabis, para los mismos propósitos, hoy en día virtualmente la prohibición de esta planta es a nivel mundial ya sea su cultivo o uso.

En Estados Unidos de Norteamérica, leyes en contra del uso de cannabis ya sea en su uso textil, médico y/o recreacional fueron impuestas recién en el año 1937 por el congreso bajo la" ley de impuestos del cannabis", y después reafirmada por las leyes federales y clasificada como una sustancia de la Lista 1, en acta de control de sustancias de 1970. Esta clasificación pone inexplicablemente al cannabis al mismo nivel de peligrosidad, toxicidad y penas legales que la heroína. Define al cannabis y a las decenas de sus compuestos, como acreedores de alto potencial de adicción, ningún uso medicinal comprobado y alta peligrosidad en su uso médico si es que lo hubiera, en contraste con la cocaína y metanfetamina, que son parte de la lista 2 y que podrían ser consumidas bajo supervisión médica; parte de la lista 3 y 4 son los esteroides anabólicos y el Valium que pueden ser consumidos sin receta médica.

En julio de 2011, el gobierno estadounidense rechazó una investigación administrativa para volver a evaluar la clasificación del cannabis en la lista I1 y los legisladores federales siguen citando esta dudosa clasificación de la droga como la razón principal para la criminalización de la planta y los que lo usan.

Sin embargo, existen pocos o ningún argumento científico para la prohibición existente; por lo contrario, existe un gran y amplio espectro de evidencia científica y seria para refutar el estado actual legal del cannabis. Descartando los casi 100 años de prohibición por parte de Estados Unidos de Norteamérica y en todo el mundo, esta planta es por lejos una de las sustancias más investigadas y usadas terapéuticamente en la historia.

Hasta la fecha hay 20.000 estudios publicados hablando del cannabis y sus componentes activos. Este total incluye 2700 publicados en el año 2009, 1950 el año 2010, 2100 publicados el año 2011, atribuyéndose este crecimiento al descubrimiento del sistema endocannabinoide y también al aumento en los testimonios terapéuticos de los pacientes así como también de los médicos que se han ocupado del tema. Las conclusiones científicas han sobrepasado totalmente el estatus legal del cannabis.

En febrero de 2010, investigadores de la Universidad de California, públicamente anunciaron una serie de estudios clínicos sobre la utilidad médica del cannabis inhalado, y su conclusión fue que el cannabis era un tratamiento de primera línea para pacientes con neuropatías y otras enfermedades graves.

Junto con otros estudios conducidos por ese centro de investigaciones, cuatro evaluaron la capacidad del cannabis fumada para aliviar el dolor neuropático, muy difícil de tratar y asociado con el cáncer; la diabetes; el HIV/SIDA; la lesión de la médula espinal y otras condiciones debilitantes. Cada uno de los ensayos encontró que el cannabis reduce consistentemente los niveles de dolor de los pacientes en un grado que era tan bueno o mejor que los medicamentos disponibles en la actualidad.

Otro estudio realizado por investigadores del mismo Centro evaluó el uso del cannabis como un tratamiento para los pacientes que sufren de esclerosis múltiple. El estudio determinó que el cannabis fue superior al placebo en la reducción de la espasticidad y el dolor en los pacientes con esa enfermedad y proporcionó algún beneficio más allá de los tratamientos prescritos actualmente.

En todo el mundo, los ensayos controlados de manera similar también se están llevando a cabo. Una revisión de 2010 por investigadores de Alemania informa que desde 2005 ha habido 37 estudios controlados que evalúan la seguridad y eficacia del cannabis y sus compuestos naturales en un total de 2.563 sujetos. Por el contrario, muchos de los medicamentos aprobados por la Administración Federal de Drogas norteamericana, pasan por muchos menos ensayos con muchas menos materias.

Como la investigación clínica en el valor terapéutico de los cannabinoides ha proliferado, también lo ha hecho la comprensión de notable capacidad para combatir la enfermedad. Mientras que los investigadores en la década de 1970, 80 y 90 evalúan principalmente la capacidad de cannabis para aliviar temporalmente los síntomas de varias enfermedades -

como las náuseas asociadas con la quimioterapia contra el cáncer- científicos de hoy están explorando el papel potencial de los cannabinoides para modificar la enfermedad.

Los científicos están investigando la capacidad de los cannabinoides para tratar trastornos autoinmunes tales como la esclerosis múltiple, la artritis reumatoide, y la enfermedad inflamatoria del intestino, así como su papel en el tratamiento de trastornos neurológicos como la enfermedad de Alzheimer y la esclerosis lateral amiotrófica; de hecho, en 2009, la Asociación médica Americana (AMA) ha resuelto por primera vez en la historia de la organización que el estatus de la cannabis será revisado con el objetivo de facilitar la realización de la investigación clínica y desarrollo de los medicamentos a base de cannabinoides.

Los investigadores también están estudiando las actividades de lucha contra el cáncer, ya que un creciente cuerpo de datos preclínicos y clínicos concluye que los cannabinoides pueden reducir la propagación de las células cancerosas específicas a través de la apoptosis (muerte celular programada) y por la inhibición de la angiogénesis (la formación de nuevos vasos sanguíneos). Podría decirse que estos últimos hallazgos representan aplicaciones mucho más amplias y significativas para la terapia en base a cannabinoides que los investigadores podrían haber imaginado hace unos treinta o veinte años.

Los cannabinoides tienen un historial de seguridad notable, especialmente en comparación con otras sustancias terapéuticamente activas. Más significativamente, el consumo del cannabis - independientemente de la cantidad o potencia- no puede inducir una sobredosis fatal. Según una evaluación de 1995 elaborado por la Organización Mundial de la Salud, "No se han registrado casos de muertes por sobredosis se atribuyen al cannabis, y la dosis letal estimada para los seres humanos extrapolados de estudios con animales es tan alto que no se puede lograr ".

En nuestro país y en toda la Región, existen numerosas experiencias de investigaciones y comprobaciones clínicas sobre la efectividad del aceite de cannabis aplicado a pacientes con diversas modalidades de Epilepsia Refractaria, que ha superado cualquier otro tratamiento terapéutico realizado con medicamentos tradicionales.

Por esa razón, conscientes de la urgencia que representa la obtención de los medios apropiados para combatir en lo inmediato y hacia el futuro esta amplia variedad de afecciones a la salud de la población, se propone declarar de interés legislativo de esta Honorable Cámara a las investigaciones que en el ámbito académico de una de las

Universidades más prestigiosas del país se desarrollan actualmente sobre el uso medicinal del aceite de cannabis.

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires